



Resolución No. 0 1 8 8 de 2015

23 FEB. 2015

“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida por la Resolución No. 0088 del 1 de febrero de 2007, el Decreto Distrital 016 de 2013 y el Decreto Nacional 2181 de 2006, modificado por los Decretos Nacionales 4300 de 2007 y 1478 de 2013, y

CONSIDERANDO

I. Que la Ley 9ª de 1989, en su artículo 39, establece que *“Son planes de renovación urbana aquéllos dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones, para detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos, a fin de lograr, entre otros, el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las áreas de renovación, el aprovechamiento intensivo de la infraestructura establecida de servicios, la densificación racional de áreas para vivienda y servicios, la descongestión del tráfico urbano o la conveniente rehabilitación de los bienes históricos y culturales, todo con miras a una utilización más eficiente de los inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad.”*

II. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley 388 de 1997 *“Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyecto u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la presente ley”*

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 2 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

III. Que el Decreto Nacional 2181 de 2006, modificado por los Decretos Nacionales 4300 de 2007 y 1478 de 2013, reglamentó parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997, en lo concerniente al procedimiento para su formulación, concertación y adopción.

IV. Que mediante el Decreto Distrital 552 de 2012 se anuncia la puesta en marcha del proyecto urbanístico de revitalización del centro ampliado Triángulo de Bavaria, en el área comprendida entre la Avenida Ciudad de Quito (AK 30), la Avenida de la Américas (AC 23) y la Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22) que hace parte del sector normativo 1 de la UPZ No. 108 —Zona Industrial, y que corresponde a una de las áreas identificadas en el plano Anexo 1 “Zonas objeto de inclusión al tratamiento de renovación urbana” del Decreto No 497 de 2012 por el cual se modifica el Decreto Distrital 317 de 2011,

V. Que el numeral 4 del artículo 376 del Decreto Distrital 190 de 2004, establece la obligatoriedad de formular Planes Parciales para todas aquellas áreas clasificadas como suelo con tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo.

VI. Que según artículo 1 decreto 1478 de 2013 *“Los interesados podrán optar por solicitar a la oficina de planeación municipal o distrital o la entidad que haga sus veces, que informe sobre las determinantes para la formulación del plan parcial en lo concerniente a la delimitación, las condiciones técnicas y las normas urbanísticas aplicables para la formulación del mismo, de acuerdo con los parámetros que al respecto determine el plan de ordenamiento territorial o el Macroproyecto de Interés Social Nacional, cuando este último así lo prevea”.*

VII. Que el 12 de mayo de 2014, mediante radicación No. 1-2014-22628 Metrovivienda, radicó ante la Secretaría Distrital de Planeación la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria”

VIII. Que el 19 de mayo de 2014, mediante radicación No. 1-2014-23412 Metrovivienda radicó ante la Secretaria Distrital de Planeación el alcance a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” aclarando que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 3 de 14

Continuación de la resolución: ***“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”***

la formulación se presenta en el marco de la norma urbana vigente, Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1478 de 2013, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2181 de 2006”, se opta por la no solicitud de determinantes.

IX. Que el 3 de junio de 2014, mediante radicado 2-2014-23840 la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana realizó a Metrovivienda un requerimiento para aclarar y allegar información conforme a lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

X. Que el 6 de junio de 2013, mediante radicado No. 1-2014-26870 Metrovivienda allega la documentación que complementa la radicación No.1-2014-22628 del 12 de mayo de 2014.

XI. Que el Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” se encuentra localizado entre la Avenida de la Américas (AC 23), la Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22) y la Avenida Ciudad de Quito (AK 30), tal como lo señala la siguiente gráfica:



XII. Que en el proceso de revisión y evaluación del Documento Técnico de Soporte de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria”, la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 4 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación solicitó conceptos técnicos a las dependencias y entidades con competencia en la materia:

OFICIO	FECHA	RESPONSABLE
2-2014-25945	16/06/2014	Codensa
2-2014-25947	16/06/2014	Gas Natural S.A.
2-2014-25944	16/06/2014	Secretaría Distrital de Ambiente
2-2014-25949	16/06/2014	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
2-2014-25946	16/06/2014	Empresas de Teléfonos de Bogotá
3-2014-09657	16/06/2014	Dirección de Información, Cartografía y Estadística
3-2014-09651	16/06/2014	Dirección del Taller del Espacio Público
3-2014-11485	16/07/2014	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
3-2014-09655	16/06/2014	Dirección de Planes Maestros y Complementarios
3-2014-09659	16/06/2014	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación
2-2014-25948	16/06/2014	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
3-2014-09658	16/06/2014	Dirección de Ambiente y Ruralidad

XIII. Que las entidades y dependencias emitieron concepto técnico mediante los oficios que se señalan a continuación:

Oficio de Respuesta	Entidad a que se solicita	Fecha
1-2014-30103	Codensa	26/06/2014
1-2014-30704	Gas Natural S.A.	02/07/2014
1-2014-35359	Secretaría Distrital de Ambiente	29/07/2014
1-2014-32777	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	14/07/2014
1-2014-36064	Público	31/07/2014
GII 11874 - 2014	Empresa de Teléfonos de Bogotá	27/06/2014
3-2014-10270	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	25/06/2014
3-2014-13521	Dirección del Taller del Espacio Público	27/08/2014
3-2014-13563	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	27/08/2014
3-2014-13763	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	01/09/2014
3-2014-11341	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	15/07/2014
1-2014-33471	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	17/07/2014
3-2014-14565	Dirección de Ambiente y Ruralidad	17/09/2014

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 5 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

XIV. Que el 1 de septiembre de 2014, con base en los anteriores conceptos, mediante radicación 2-2014-38269 y alcance con número de radicación 2-2014-44099 del 29 de septiembre de 2014, la Secretaría Distrital de Planeación emitió observaciones a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria”.

XV. Que el 29 de septiembre de 2014, mediante Radicación 1-2014-46258 Metrovivienda radicó la respuesta a las observaciones hechas por la Secretaría Distrital de Planeación en cuanto a la formulación del Plan Parcial.

XVI. Que para evaluar la formulación ajustada del Plan Parcial la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación solicitó conceptos técnicos a las dependencias y entidades con competencia en la materia:

OFICIO	FECHA	RESPONSABLE
2-2014-45257	06/10/2014	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
2-2014-45254	06/10/2014	Empresas de Teléfonos de Bogotá
2-2014-45253	06/10/2014	Codensa
2-2014-45256	06/10/2014	Gas Natural S.A.
2-2014-45252	06/10/2014	Secretaría Distrital de Ambiente
2-2014-45258	06/10/2014	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
2-2014-45255	06/10/2014	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE–
3-2014-15646	06/10/2014	Dirección de Planes Maestros y Complementarios
3-2014-15643	06/10/2014	Dirección de Ambiente y Ruralidad
3-2014-15644	06/10/2014	Dirección del Taller del Espacio Público
3-2014-15647	06/10/2014	Dirección de Información, Cartografía y Estadística
3-2014-15648	06/10/2014	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
3-2014-15649	06/10/2014	Dirección de Participación y comunicación para la planeación

XVII. Que las entidades y dependencias emitieron concepto técnico mediante los oficios que se señalan a continuación:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 6 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

OFICIO	Entidad a que se solicita	FECHA
1-2014-48639	Codensa	14/10/2014
1-2014-56320	Gas Natural S.A.	03/12/2014
1-2014-59426	Secretaría Distrital de Ambiente	31/12/2014
1-2014-50967	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	28/10/2014
1-2014-48903	Empresas de Teléfonos de Bogotá	16/10/2014
1-2014-50210	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE-	23/10/2014
3-2014-16402	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	20/10/2014
3-2014-19333	Dirección del Taller del Espacio Público	05/12/2014
3-2014-16877	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	28/10/2014
3-2014-17206	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	04/11/2014
3-2014-16798	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	27/10/2014
1-2014-50831	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	28/10/2014
3-2014-17049	Dirección de Ambiente y Ruralidad	30/10/2014

XVIII. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley 388 de 1997 y 8 del Decreto Nacional 2181 de 2006, se realizaron las siguientes actuaciones con el objetivo de que los propietarios y vecinos manifestarán sus observaciones, sugerencias e inquietudes en cuanto al proyecto de Plan Parcial:

1. La fase de convocatoria: consistió en invitar a propietarios y vecinos colindantes del Plan Parcial a las jornadas informativas o a acudir directamente a la Secretaría Distrital de Planeación para conocer el proyecto y adelantar las recomendaciones y observaciones del caso, la convocatoria se adelantó a través de los siguientes medios:
 - Mediante correo especializado: A través de las empresas “Servipostal Logística Nacional” el 30 de diciembre de 2014, se envió invitación personal a propietarios y vecinos colindantes del Plan Parcial, invitando a la comunidad a conocer, presentar observaciones y/o recomendaciones al Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria”; y señalando las fechas de las jornadas informativas y de atención personal en la Secretaría Distrital de Planeación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 7 de 14

Continuación de la resolución: ***“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”***

- Mediante publicación, en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación, de los documentos de la formulación del Plan Parcial, los días 21 de agosto y 30 de diciembre de 2014 y 6 de enero de 2015 y 10 de febrero de 2015, invitando a la comunidad a conocer, presentar observaciones y/o recomendaciones al Plan Parcial de Renovación Urbana ***“Triángulo Bavaria”***.
- 2. La fase informativa: consistió en participar a propietarios y vecinos colindantes del Plan Parcial de Renovación Urbana ***“Triángulo Bavaria”*** sobre el proyecto radicado en la Secretaría Distrital de Planeación., la información y socialización se adelantó mediante las siguientes estrategias:
 - Jornadas Informativas: Metrovivienda programó y adelantó las siguientes jornadas informativas con la comunidad:

Actividades realizadas con los propietarios PPTB						
Reuniones Generales						
No	Actividad	Fecha - Hora	Objetivo	No Asistentes	Lugar	Tipo de Reunión
1	Primer encuentro avanzando en la construcción del Plan Parcial Triángulo Bavaria	18/02/2014	Dar la bienvenida general a los propietarios en la formulación del plan parcial, explicar las actividades que se van a adelantar e informar sobre la metodología para la realización de la caracterización socioeconómica.	16	Sala de reuniones Misión Carismática Internacional	Reunión Informativa

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER256292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 8 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

2	Segundo encuentro avanzando en la construcción del Plan Parcial Triángulo Bavaria	28/03/2014	Presentar el resultado del proceso de caracterización socioeconómica y continuar con la discusión de la apuesta sobre el futuro que podrá tener esta zona.	16	Auditorio Secretaría Distrital Hábitat de	Reunión Informativa
3	Taller sobre Imaginarios Urbanos : Soñando, Pensando, Planeando	07/07/2014	Reforzar el conocimiento del instrumento, retroalimentar las inquietudes y expectativas de los propietarios frente al Plan Parcial y su aplicación y contrastar y pasar de lo deseable a lo posible	20	Auditorio Secretaría Distrital Hábitat de	Taller Participativo
4	Reunión de Socialización de la Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo Bavaria	16/01/2015	Presentar la propuesta ajustada del plan parcial a los propietarios que se encuentran incluidos dentro del mismo, recibir las observaciones y sugerencias para culminar el proceso de viabilidad	19	Auditorio Secretaría Distrital Hábitat de	Reunión Informativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 9 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

Reuniones Particulares con Propietarios						
No	Actividad	Fecha - Hora	Objetivo	No Asistentes	Lugar	Tipo de Reunión
1	Reuniones particulares con propietarios	10/2014.	Aclaración sobre aspectos normativos y urbanísticos del PPTB	Representantes de Plastinova, Inversiones Puyana, Cuperz S.A, Misión Carismática Internacional	Sala de reuniones Metrovivienda	Reunión Informativa
2	Estudio de valoración del Bien de Interés Cultural (B.I.C)	7,21,28/11/2014	Culminar el estudio de valoración BIC y ajustar la propuesta urbana	Misión Carismática Internacional	Sala de reuniones Metrovivienda	Reunión Informativa
3	Reuniones particulares con propietarios	13,14/11/2014	Aclaración sobre aspectos normativos y urbanísticos del PPTB	Inversiones Puyana	Sala de reuniones Metrovivienda	Reunión Informativa
4	Estudio de valoración del Bien de Interés Cultural (B.I.C)	04/12/2014.	Presentación y aprobación del estudio de valoración del Bien de Interés Cultural (B.I.C)	Misión Carismática Internacional Dirección de Patrimonio y Renovación de la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura		Reunión Informativa

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 10 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

Síntesis de las actividades realizadas con los propietarios

Se han adelantado una serie de actividades que se agrupan en los siguientes aspectos: Entrega de oficios informativos sobre PPTB, entrega de volantes (invitación a reunión), reuniones informativas, visitas predio a predio de socialización y sensibilización sobre el proyecto de Metrovivienda con Secretaria de Gobierno y Secretaria de Ambiente, visitas predios a predio para caracterización socioeconómica, socialización de resultados caracterización, recorrido por el sector y entrega de comunicado reunión con habitantes sobre el proyecto de Revitalización reunión informativa, primer Taller sobre Imaginarios Urbanos, mesas de trabajo individuales con propietarios, envío de correos electrónicos informativos, seguimiento telefónico.

- Atención en la Secretaría Distrital de Planeación: se abrió un canal de atención personalizada a propietarios y vecinos colindantes del Plan Parcial, en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25-90 piso 5° los días de atención al público.

XIX. Que el 7 de enero de 2015 mediante radicado No. 1-2015-00503, Metrovivienda radicó la formulación ajustada del Plan Parcial producto de las mesas de trabajo y los talleres con los propietarios y entidades competentes

XX. Que las entidades y dependencia con competencia en la materia emitieron concepto de la siguiente manera:

Oficio de Respuesta No.	Entidad a que se solicita	Fecha
SDM-DSVCT-13072-15	Secretaría Distrital de Movilidad	05/02/2015
1-2014-50967	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	28/10/2014
1-2014-48639	Codensa	14/10/2014
1-2014-56320	Gas Natural	03/12/2014
1-2014-48903	Empresa de Teléfonos de Bogotá	16/10/2014
3-2015-01495	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	06/02/2015
1-2014-59426	Secretaría Distrital de Ambiente	31/12/2014
3-2014-17049	Dirección de Ambiente y Ruralidad	30/10/2014
3-2015-01484	Dirección del Taller del Espacio Público	06/02/2015
1-2014-50831	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	28/10/2014

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 11 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

3-2014-16402	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	20/10/2014
1-2014-50210	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE–	23/10/2014
3-2015-01497	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	06/02/2015
3-2015-01500	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	06/02/2014

XXI. Que la decisión frente a la viabilidad de la propuesta de Plan Parcial de Renovación Urbana *“Triángulo Bavaria”* fue puesta a consideración del Comité Distrital de Renovación Urbana en Sesión realizada el día 6 de febrero de 2015 y dicha instancia conceptúo favorablemente sobre el particular.

XXII. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Nacional 2181 de 2006, el Plan Parcial de Renovación Urbana *“Triángulo Bavaria”* no es objeto de concertación ambiental, ya que la propuesta urbana no se enmarca en ninguna de las causales determinadas por el mismo.

XXIII. Que de conformidad con lo anterior se considera que Metrovivienda ha cumplido con la totalidad de requerimientos urbanísticos y procedimentales requeridos para dar viabilidad a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana *“Triángulo Bavaria”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Viabilidad. Dar viabilidad a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana *“Triángulo Bavaria”* localizado en la Localidad de Puente Aranda en el marco de lo previsto en los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997, el artículo 31 del Decreto Distrital 190 de 2004 y los Decretos Nacionales 2181 de 2006, 4300 de 2007 y 1478 de 2013.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 12 de 14

Continuación de la resolución: *"Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo Bavaria" ubicado en la Localidad de Puente Aranda."*

Parágrafo. El área delimitada para el Plan Parcial de Renovación Urbana *"Triángulo de Bavaria"* y sobre el cual se otorga esta viabilidad está localizada entre la Avenida Las Américas, la Avenida Ferrocarril de occidente y la Avenida Carrera 30

Artículo 2. Participación en Plusvalía. De conformidad con lo prescrito en el artículo 74 de la Ley 388 de 1997 y los artículos 432 a 434 del Decreto Distrital 190 de 2004, se realizará el estudio técnico para determinar si la adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana *"Triángulo Bavaria"* constituye hecho generador de plusvalía. El mismo será incorporado como soporte del decreto que adopte el Plan Parcial de Renovación Urbana.

Artículo 3. Imposibilidad de presentar otras propuestas en el área del proyecto y condiciones para el otorgamiento de licencias urbanísticas. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nacional 2181 de 2006, sobre los predios incluidos en el Plan Parcial *"Triángulo Bavaria"* no se podrán adelantar otros proyectos de Planes Parciales.

Los inmuebles incluidos en el ámbito del Plan Parcial de Renovación Urbana *"Triangulo Bavaria"*, desde el momento de la expedición de la presente resolución hasta el momento en que se inicie formalmente el trámite de delimitación de las unidades de actuación urbanística de que trata el artículo 20 del Decreto 2181 de 2006 o se tramite la licencia de urbanización de la correspondiente Unidad de Gestión, sólo podrán tramitar y obtener licencias de construcción en las modalidades que se especifica a continuación:

1. Modificación.
2. Reforzamiento estructural.
3. Cerramiento
4. Restauración.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 13 de 14

Continuación de la resolución: *“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria” ubicado en la Localidad de Puente Aranda.”*

En ningún caso estas modalidades de licencias de construcción podrán autorizar el aumento del área edificada existente o el cambio de uso.

Parágrafo 1. En firme este acto administrativo, se deberá remitir copia del mismo a los Curadores Urbanos de la ciudad de Bogotá para su conocimiento y fines pertinentes.

Parágrafo 2. Las condiciones establecidas en este artículo podrán ser precisadas y modificadas en el decreto de adopción del Plan Parcial.

Artículo 4. Acuerdos sociales y de gestión. Los acuerdos y sugerencias en materia de gestión planteadas por los propietarios y demás actores que se hicieron partícipes en el proceso de información pública de que trata el artículo 8 del Decreto Nacional 2181 de 2006, serán desarrollados, precisados, incorporados y/o aclarados en el Decreto de adopción del Plan Parcial. Se entiende que la viabilidad de la propuesta del Plan Parcial se expide con fundamento en los acuerdos logrados dentro del proceso de información pública y será responsabilidad de Metrovivienda, de los propietarios y demás partícipes de la actuación garantizar su cumplimiento.

Artículo 5. Ajustes, precisiones o aclaraciones. El Decreto de adopción del Plan Parcial podrá realizar los ajustes, precisiones o aclaraciones en áreas, valores o acuerdos que sean necesarios para su adecuada ejecución, siempre que ello no conlleve modificaciones en el reparto equitativo de las cargas y de los beneficios estudiados para la expedición de este acto administrativo.

Artículo 6. Publicación. La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su ejecutoria y de conformidad con el artículo 462 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT) y al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), vigente al iniciar la actuación administrativa, la presente resolución será publicada en la Gaceta de Urbanismo y Construcción, en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación.

Artículo 7. Recurso en vía Gubernativa. Teniendo en cuenta que la presente resolución constituye un concepto favorable de viabilidad, contra la misma no proceden los recursos

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 2015 23 FEB. 2015 Hoja No. 14 de 14

Continuación de la resolución: *"Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo Bavaria" ubicado en la Localidad de Puente Aranda."*

en vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 9 del Decreto Nacional 2181 de 2006, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1478 de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 FEB. 2015

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (E)

Revisó:

José Antonio Velandia Clavijo - Director de Patrimonio y Renovación Urbana

Edgar Andrés Figueroa Victoria - Director de Planes Maestros y Complementarios

José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Pedro Andrés Hendez - Director del Taller del Espacio Público (E)

Pedro Andrés Hendez - Director Vías, Transporte y Servicios Públicos

Manuel Alfredo Hernández Zabarain - Profesional especializado

Proyectó:

Javier Edgardo Niebles Alba- Profesional especializado

María Cristina Rojas Eberhard - Contratista

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA